ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DA SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR AGRAVIO COMPARADO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,* siendo las 10:30 horas, del 13 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, en el piso 9 de la Torre B, avenida Periférico Sur, número 3453, colonia san Jerónimo Lídice, Ciudad de México, se realizó la 6ª Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (en adelante, GIM) que da seguimiento a la declaratoria de alerta de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz, conforme al siguiente orden del día:

1. 2ª Revisión por parte del GIM de los *Lineamientos operativos del GIM para el acompañamiento a la implementación de acciones por parte del estado de Veracruz respecto a las medidas señaladas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado y en el informe del grupo de trabajo que estudio y analizó las solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Veracruz.*
2. Discusión y en su caso aprobación de la comunicación a la Secretaría de Salud para que se contemplen los mínimos que deberán incluir los lineamientos que reglarán al artículo 10bis.
3. Presentación de propuestas por parte de integrantes del GIM de la metodología para la evaluación de la AVGM AC.
4. Presentación por parte de la Dra. María Lilia Viveros de las actividades realizadas en Veracruz por parte de MEXFAM.
5. Presentación por parte de la Dra. María Lilia del Informe de experiencia de implementar talleres de sensibilización a personal médico y administrativo sobre la NOM 046 para tomarse en cuenta por parte del GIM como una medida de acompañamiento.
6. Estatus de la *Amicus Curiae.*
7. Asuntos generales.
8. Fecha de la 7ª Sesión Ordinaria del GIM.
9. Aprobación de acuerdos.

Derivado de la naturaleza de los puntos del orden del día el GIM realizó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero. Derivado de la falta de insumos necesarios y suficientes por parte del estado de Veracruz, el GIM elaboró una Matriz de seguimiento de reuniones que permitirá obtener insumos para realizar evaluaciones periódicas, así como incorporar a las organizaciones peticionarias, academia y otros actores en el seguimiento a las acciones realizadas por el estado de Veracruz para atender la Alerta de Violencia de Género y generar un calendario de actividades durante 2019.

Segundo. Una vez que se cuente con los insumos y se hayan concluido las reuniones de seguimiento que el GIM realizará con el Poder Ejecutivo, Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Poder Legislativo y Poder Judicial, el GIM presentará su metodología de evaluación global. Asimismo, se analizará el documento "Alerta de Violencia de Género: consideraciones mínimas para la acción gubernamental" y en su caso, se retomarán elementos para la construcción de la metodología de evaluación a que se refiere el tercer punto del orden del día.

Tercero. Se analizará la información presentada por Mexfam y se retomará la información vigente del mismo para los trabajos de seguimiento que realizará el GIM durante 2019.

Cuarto. Se aprueba la comunicación a la Secretaría de Salud para que se contemplen los mínimos que deberán incluir los lineamientos que reglarán al artículo 10 bis, la cual será enviada al Secretario de Salud a través de la Conavim.

Quinto: Derivado de la experiencia compartida por parte de la Dra. María Lilia, a petición del GIM, la Conavim enviará una solicitud al gobierno del estado de Veracruz para que las Secretarias de Educación y Salud capaciten a su personal de recursos humanos sobre la NOM-046, con la finalidad de coadyuvar y promover el derecho humano de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia.

Sexto. A petición del GIM, la Conavim enviará el *amicus curiae* dentro del amparo en revisión 278/2018 del Segundo Tribunal Colegiado en materia administrativa, del Séptimo Distrito.

Séptimo. La séptima sesión ordinaria del GIM se realizará de forma virtual el 31 de enero de 2019.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida González
Instituto Nacional de las Mujeres

Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Yolanda Olivares Pérez
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Participación virtual

Rosa Hilda Rojas Pérez
Universidad Veracruzana

María Lilia Viveros Ramírez
Universidad Veracruzana